

Cantidad antes conuenida de unidos y conuenida i. en que se
mata el importe de un quate en libras de oro y el resto de
quiere i. que se han cubierto la cantidad de los conuenidos de
cientos de unidos y como que han de ser para el completo de la
penion retendran presentel para que se repartan el mismo
en el repartim^{to} de unidos que se haga en el siguiente año
y no opusandose otra cosa se dio este finitimo y lo firmaron
dho xxi =

Edo. Sueras

